República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010**-2021-00554-00**
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora – Accede oficiar

Se incorpora diligencia para notificación personal enviada al demandado **Michel Stiven Caro Salas** en la dirección aportada y con resultado negativo.

Por lo anterior, se accede a oficiar a **EPS Suramericana S.A.** con el fin de que informe si el demandado **Michel Stiven Caro Salas**, figura como afiliado en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentran afiliado, dirección de dicha entidad, su respectivo teléfono, y cualquier otra información que sirva para localizar al demandado en mención. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5386beb2121eba698fc602078966ca8d1a48a40edf0488446a8855044c17d143
Documento generado en 07/10/2021 02:53:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica